



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 4.636.-I

MAT.: Aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, "Habilitación Pasarela Peatonal-Ciclovía Laja-San Rosendo".

LAJA, julio 08 de 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 982, de fecha 07.11.2014, donde se postula Proyecto FNDR.
2. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 07.04.2015.
3. Resolución N° 0102 de fecha 06.05.2015, que aprueba convenio.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
5. Reglamento de Ley N° 19.886.
6. Reglamento de Adquisiciones.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del Proyecto "HABILITACIÓN PASARELA PEATONAL-CICLOVÍA LAJA - SAN ROSENDO", Código BIP 30358325-0, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 07.04.2015.

2.- AUTORIZÁSE el llamado a Licitación Pública correspondiente a ítem obras civiles por M\$266.937.- y M\$9.000.- correspondiente al ítem consultorías, para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pasarela Peatonal-Ciclovía Laja-San Rosendo" Código BIP 30358325-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/